



C I R C U L A R 16/69  
=====

Se cumple en este año el XXV aniversario de nuestra incorporación a los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social, lo que representa 25 años de una constante y sincera colaboración con esta obra social, pero también han sido de lucha por conseguir una justa categoría profesional y unos derechos económicos que en los primeros momentos nos fueron regateados.

Hoy, cuando en la nueva concepción que se está dando a esta grandiosa obra social, se deja vislumbrar claramente el reconocimiento de nuestra profesión y se estudian con justicia y afecto nuestras peticiones, hemos creído llegado el momento de al celebrar esta efemérides rendir un público homenaje de gratitud a quienes desde hace un tiempo a esta parte nos tienen abiertas las puertas de su despacho y no sólo escuchan con interés nuestras peticiones sino que las van prestando cada vez mayor apoyo.

Consecuente con este criterio, estamos organizando el I Congreso Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Seguridad Social, que tendrá lugar en esta capital y en los Salones del Instituto Nacional de Previsión los días 19 y 20 del próximo mes de septiembre.

Consideramos este Congreso de sumo interés dado el inmenso auge que día a día está alcanzando la Seguridad Social y por ello, es necesaria la asistencia del mayor número posible de compañeros, para poder estudiar todas las ponencias presentadas, cuyas conclusiones se entregarían en el acto de clausura y homenaje al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Ilmo. Sr. Director General de Previsión e Ilmo. Sr. Delegado General de los Servicios Sanitarios, cuya asistencia nos ha sido prometida por dichas autoridades.

Al poner esto en conocimiento de esa Presidencia, le ruego haga llegar el contenido de esta Circular a conocimiento de todo el cuerpo colegial, invitándoles a asistir a dicho Congreso y a presentar en ese Colegio sus ponencias, debiendo significarle que las oficiales serán:

- Sobre reorganización y funciones del Ayudante Técnico Sanitario en la Seguridad Social; creación del Cuerpo de Subinspectores.
- Sobre reorganización y funciones del Ayudante Técnico Sanitario Rural en la Seguridad Social.
- Sobre representación oficial en el Instituto Nacional de Previsión y Delegaciones del Ayudante Técnico Sanitario.
- Sobre retribución del Ayudante Técnico Sanitario en la Seguridad Social.

./..

- 2 -

- Sobre reorganización y funciones de los Servicios Especiales y de Urgencia del Ayudante Técnico Sanitario en la Seguridad Social.
- Sobre incorporación de Especialidades del Ayudante Técnico Sanitario en la Seguridad Social.

Una vez terminado el plazo que esa Presidencia señale para su presentación de ponencias, tanto de las oficiales como de las libres, las remitirá a este Consejo Nacional, debiendo hacer constar que el día 15 de junio próximo deberán haber tenido entrada en este Consejo, y que no se tendrán en cuenta las que sean recibidas después de esta fecha.

Para poder preparar la organización de los Actos, tanto de los Congresistas activos, como de acompañantes, es necesario conocer con la mayor antelación posible, el número de asistentes y por tanto, se ruega la conveniencia de que se nos envíe relación de posibles asistentes de esa provincia, antes del mencionado día 15 de junio.

A C U S E R E C I B O

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1969.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,

Sr. Presidente del Colegio de Ayudantes Técnicos Sanitarios.-